

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.305 · 2000

CONVENIOS

Boletín Oficial, 13 de octubre de 2000 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley 25.305

Apruébase el Convenio suscripto con la República de Panamá sobre Traslado de Nacionales Condenados y Cumplimiento de Sentencias Penales.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE PANAMA SOBRE TRASLADO DE NACIONALES CONDENADOS Y CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS PENALES, suscripto en Buenos Aires el 20 de agosto de 1997, que consta de DIECISIETE (17) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).